MONTE PATRIA; 27 de Enero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

-Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;

- Pedido de Materiales N° 35.167, de fecha 21.01.2014 emitido por DIDECO.

-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.01.2014;

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1003.-

SECRETARIO

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor MARCELO SEGURA AGUILERA, RUT Nº 13.535.421-K, por Servicio para traslado en Bus, para 30 personas para los siguientes días 28, 29, 30 y 31 con salida a las 14:30hrs desde Internado Femenino de Punitaqui con destino a Plaza de Armas de Monte Patria, regresando a las 23:30hrs por Traslado de Actores y Actrices que participan del Ibero Americano de Teatro. Solicitado por DIDECO.

**2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 409.000.- (Cuatrocientos nueve mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.007.006.003, "DIDECO OTROS TRASLADOS", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DE

SECRETARIA MUNICIPAL (4)

ALCALDE